



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **12:42** horas del día **veinte de septiembre del año dos mil diecisiete**, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de Protección Civil, en la **Sala legisladoras**, ubicada en la planta baja del edificio que alberga al Poder Legislativo.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.- Bienvenida por parte del Diputado Presidente de la Comisión a los invitados.
- III.- Participación a cargo de los Titulares de las Direcciones o Unidades de Protección Civil Estatal y Municipales, en relación a la distancia que debe existir entre las expendedoras de gasolina, diesel y gas L. P., en nuestra entidad por cuestiones de seguridad.
- IV.- Serie de preguntas y respuestas en base a la participación anterior.
- VI.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de verificar la existencia de quórum, la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría	(PAN)	Presidente
Diputado María Antonieta Mendoza Mendoza	(PANAL)	Secretaria
Diputado Héctor Vega Nevárez	(PT)	Vocal

La Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza informa a la presidencia que se encuentran 3 integrantes de los 5 que componen la comisión.

Acto continuo el Diputado Presidente procede a dar inicio a la reunión y poner a consideración los asuntos a tratar en la orden del día solicitando se informen los resultados.

Atendiendo la instrucción del Presidente de la Comisión la Diputada Secretaria, pregunta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo con el contenido del orden del día, manifestándose **por unanimidad de los Diputados Francisco Javier Malaxechevarría y Héctor Vega Nevárez, así como la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, por el contenido del orden del día.**

II.- Pasando al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, procede a dar la bienvenida a los delegados de Protección Civil, así como agradecer el interés de los mismos en los asuntos a tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Protección Civil

III.- En relación al tercer punto del orden del día el Diputado Presidente procede a conceder el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta comisión, para informar sobre los antecedentes de la iniciativa y entrar al tema en discusión.

Acto seguido el Secretario Técnico de la Coordinación del Dictamen, informa que a la Comisión de Protección Civil se ha turnado una iniciativa presentada por la Diputada Carmen Rocío González, por medio de la cual propone derogar la fracción IV del artículo 150 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado, en el cual se establecen las distancias que debe existir entre gasolineras, Informa también que se han realizado anteriormente ocho reuniones por parte de la comisión contando con la presencia del Titular de la Coordinación de Protección Civil del Estado, asociación de expendedores de gasolina, así como personas involucradas en el área de la ecología. Expresando este último desacuerdo a la disminución de la distancia entre las estaciones de servicio pues indicaban las emisiones del benceno son cancerígenas, e informa también haber recibido un oficio a la comisión, por parte de Protección Civil Estatal en el cual se informa no hay registro de incrementos de cáncer en los habitantes que colindan con las gasolineras ni en los trabajadores de las gasolineras.

La Diputada Secretaria **María Antonieta Mendoza Mendoza** agrega que ha habido disposición por parte de la comisión a no agotar el tema, expresando reconocer la intención de la iniciativa de generar la libre competencia y la armonía a nivel federal. Menciona además un lamentable accidente ocurrido en una gasolinera de Ciudad Juárez que terminó en una explosión. Reiterando que la comisión no dictaminará sin tomar en cuenta las opiniones de los asistentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

El Diputado Presidente **Francisco Javier Malaxechevarría** expresa la necesidad de que se realicen más reuniones para estar bien enterados tanto de la cuestión ambiental como de la de seguridad y salud, y le cede la palabra al titular de Protección Civil del Municipio de Chihuahua.

Héctor Tarango titular de protección civil del municipio de Chihuahua, dice desconocer el número exacto de gasolineras y gaseras en el municipio puesto que las expendedoras de gas licuado de petróleo se abren sin autorización alguna y en cuestión de gasolineras dicen cumplir todas las normas oficiales y las exigidas por PEMEX, mencionando también que debido a la reforma energética, los nuevos criterios de construcción y de seguridad provienen ahora de la federación. Menciona también que la mancha urbana alcanzó a las estaciones de almacenamiento de gas de la parte exterior de la ciudad, haciendo refiriéndose también a los primeros cuadros de la ciudad, en donde considera, no son necesarias más gasolineras.

El Diputado Presidente **Francisco Javier Malaxechevarría** resalta la cuestión de analizar el tema en conjunto con Desarrollo Urbano, puesto que ellos otorgan los permisos y el uso de suelos; mismos que ya han estado presentes en las reuniones.

La Diputada Secretaria **María Antonieta Mendoza Mendoza** expresa que ha sido cuestionada sobre el hecho de que existan 183 gasolineras en Ciudad Juárez y solamente 3 camiones de bomberos.

Patricio Barrera de protección civil del municipio de Delicias, expone que al existir una normativa a nivel federal es para uso en toda la república y requeriría ser modificada. Comenta además que considera bueno solicitar a los municipios el proyecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

desarrollo sustentable urbano para catalogar las zonas urbanas, y recalca que el deber de protección civil, es vigilar que se cumpla con las normativas ya existentes e indica la necesidad de hacer una revisión física a las empresas y no solamente a sus documentos.

Acto seguido, **Héctor Tadeo González** de protección civil del municipio de Camargo expresó que el problema a tratar es la distancia en la que se encuentran las gasolineras o gaseras de separación entre una y otra, ya que en Camargo han proliferado. También menciona que el problema radica en la incomodidad que se les causa a los vecinos con dichas estaciones, no que sean inseguras en sí mismas.

La Diputada Secretaria **María Antonieta Mendoza Mendoza** menciona que se debe tener cuidado al establecer gasolineras o gaseras cerca de edificios con alta concentración de personas.

Héctor Tadeo González de protección civil del municipio de Camargo hace referencia a la importancia de tener una legislación local, pues algunas estaciones trabajan bajo amparo.

Karla López de protección civil del municipio de Aldama menciona que cada proyecto de desarrollo urbano, usos de suelo o de obras públicas debe pasar primero por protección civil, así como la importancia de fortalecer primero los cuerpos de emergencia antes de meter más desarrollo y riesgos al municipio.

Luis Fernando Rodríguez de protección civil del municipio de Cuauhtémoc declara que las normas federales les obstaculizan el trabajo, también menciona que en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

ocasiones acuden a protección civil ya cuando el inmueble está construido sin haber hecho un previo estudio de impacto ambiental y de anuencia vecinal.

Patricio Barrera de protección civil del municipio de Delicias comenta que para incrementar el número de gaseras es necesario incrementar también el número de estaciones de bomberos.

La Diputada Secretaria **María Antonieta Mendoza Mendoza** hace la observación de la cantidad actual de gasolineras en Ciudad Juárez y cuestiona si realmente es necesaria la entrada de más estaciones de servicio en relación al volumen vehicular.

Jurgen Ganser Director de Ecología del Municipio de Juárez acentúa la posibilidad de que en cada tienda de conveniencia vaya a haber bombas expendedoras de combustible y comenta que ahora ya no se les pide un impacto ambiental debido a que la regulación es federal.

Patricio Barrera de protección civil del municipio de Delicias hace mención de la posibilidad de usar un atlas de riesgo y de una legislación estatal en torno a protección civil.

Luis Fernando Rodríguez de protección civil del municipio de Cuauhtémoc resalta la importancia de una legislación estatal puesto que se está maniatado para trabajar como protección civil y realza la importancia de un plan rector de desarrollo urbano.

El Diputado **Héctor Vega Nevárez** subraya que el tema a tratar es acerca de las distancias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

Sobre el comentario anterior, se hicieron varios comentarios aludiendo a que el tema es acerca de acortar las distancias a nivel estatal.

El Secretario Técnico de la Comisión les recuerda que en la regulación federal se establecen distancias de las gasolineras hacia centros de concentración de gente pero no entre una y otra, y advierte que actualmente existe un conflicto entre las disposiciones de uso de suelo y la norma oficial.

Posteriormente **Efrén Matamoros** de Protección Civil del municipio de Juárez se manifiesta a favor de la seguridad gestionada, planear para lo imprevisto y la capacitación del personal.

Acto seguido el Licenciado **Raúl Chaparro** Coordinador Jurídico de Ecología de Juárez, indica que en el municipio de Juárez hay un reglamento sobre la operación de estaciones de servicio de gasolina que sufrió una controversia constitucional y se dio favorable al municipio.

El Licenciado **Ricardo Mendiola Ontiveros** Coordinador del Dictamen, expone que desde el punto de vista técnico jurídico ha estado analizando si determinada industria pertenece al sector petrolífero o al de hidrocarburos, sin embargo les recuerda a los presentes que el tema de discusión es sobre la distancia entre expendedoras de combustible en el área de protección civil.

Edgar Rodríguez de protección civil del municipio de Meoqui expresa que hay carencia de equipo y personal para trabajar así como de recursos económicos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

Jesús José Faudoa de protección civil del municipio de Camargo, añade que parte de los riesgos que enfrentan es el transporte de gasolina para venta clandestina.

Patricio Barrera de protección civil del municipio de Delicias pide se cree una legislación en la que se le exija a cada municipio contar con un plan de desarrollo sustentable.

A continuación **Luis Fernando Rodríguez** de protección civil del municipio de Cuauhtémoc propone hacer simulación de riesgos para calcular las distancias entre las estaciones de servicio.

Héctor Tadeo González de Protección Civil del municipio de Camargo, señala la importancia del impacto social y de convivencia al realizar el estudio.

Arturo Muñoz del municipio de Guerrero comparte su opinión acerca de las distancias entre las gaseras.

Jurgen Ganser Director de Ecología del Municipio de Juárez pide que a cada municipio se le respete su autonomía en materia de seguridad civil y medio ambiente.

Karla López de protección civil del Municipio de Aldama se pronuncia a favor de lo anteriormente dicho y pide se respeten los reglamentos municipales y se fortalezcan los del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

Iván Rivera de la Coordinación Estatal de Protección Civil, menciona es importante se trabaje en la ley de protección civil estatal y que cada municipio cuente con su reglamento propio.

Patricio Barrera de protección civil del municipio de Delicias se pronuncia a favor de homologar protección civil a nivel nacional, así como la actualización de los códigos municipales y pide se le de la autoridad que requiere a protección civil en cuestión de seguridad, así como que se designen espacios para hidrantes y estaciones de bomberos.

El Diputado Presidente **Francisco Javier Malaxechevarría** le reitera a los presentes la importancia de su opinión y coincide en que desarrollo urbano debe consultar con protección civil antes de otorgar uso de suelo.

La Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza agradece a los presentes por sus aportes y participación.

El Diputado **Héctor Vega Nevárez** subraya la importancia de que los reglamentos sean aplicables a los municipios, actualizados y a su medida.

El Diputado Presidente **Francisco Javier Malaxechevarría** agradece la presencia de los participantes.

Acto seguido la Diputada Secretaria pregunta si existe algún asunto general que tratar, no habiendo manifestación y al no existir otro asunto que tratar, siendo las 14:05 horas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CPCV/09

Comisión de Protección Civil

se da por concluida la reunión de la Comisión de Protección Civil, quedando pendiente la fecha en la que habrá de realizarse la próxima reunión.


DIPUTADO FRANCISCO JAVIER
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ

PRESIDENTE


DIPUTADA MARÍA ANTONIETA
MENDOZA MENDOZA

SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Protección Civil, celebrada en la Sala legisladoras, el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete.